

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 226.-

DALCAHUE 23 de enero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 82, De fecha 23/01/2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Doña Marcela Staforelli Vivanco, A honorarios:** Asistir a Taller de difusión del Programa de Inversión, Aplicación de practicas de fomento productivo para el desarrollo sustentable, región de Los Lagos, financiado por el Gobierno Regional a través del Fondo Nación de desarrollo regional FNDR.-. (Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara en Vehiculo particular Patente RN 8564.-

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 214.05.48.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**


**PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
 - Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
- PALP/RPSN/RCCC/pyoa**